

PARTE VEINTE Y VNA
DE COMEDIAS
NUEVAS,
ESCOGIDAS
DE LOS MEJORES INGENIOS
DE ESPAÑA.

DEDICALAS
A DON FRANCISCO ANTONIO DE
*Hoeff Haerica, Cauallero de la Orden de Santiago,
del Consejo de su Magestad, y su
Secretario.*



Año



1663.

CON LICENCIA.

En Madrid, por Joseph Fernandez de Buendia,
a costa de Agustín Verges, Mercader de libros, vendese en su casa en la calle de Atocha

A DON FRANCISCO ANTONIO
de Hoeff Huerta, Cauallero de la Orden de
Santiago, del Consejo de su Magestad
y su Secretario.



Ingió la Antiquedad, Inclito Heroe, que
el plato de los Dioses era ambrosia, y su co-
pa nectar:

a Nectar, & ambrosiam, latities, epu-
lasque Deorum.

y mirando yo a V. m. Numen, biziera
a grauió a su grandexa, si le siruiera via-
da de menor sazón, ó propinara vaso de

inferior gusto. El de los Autores, que sazónaron estas doze Co-
medias, es bien celebrado en toda España, donde tienen merecidos,
y grangeados superiores aplausos: con que me fue preciso, por no
agraniar sus sazónes, ministrarlas en mesa tan opima; pues como
dixó Lucretio: b Rebus bonis opima Regio. Doy con el

presente mi afecto, porque si no me engaña Marco Tulio: c Nec
in victimis licet optima sint, auoque præfulgeat, Deo-
rum est honos; sed pia, ac recta voluntate venerantium.
Conque aunque la dadina fuera muy corta, entre sus pequenezes
formaua materia de liberalidad: Vides, dize Seneca, d quo-
modo animus inueniet liberalitatis materiam, etiam inter
angustias paupertatis. Y si a Plinio le pareció fulleria poner los
libros en superiores manos, por grangear con la sobrecarta mayo-
res creditos, y con la defensa iguales seguridades, nadie admirará
que las busque este en Cauallero tan esclarecido, como en Asylo
contra los mordaces Momos, pues de V. m. parece que habló
Manilio, quando dixo:

e Ille manu vastos poterit franare leones.

Aqui me ofrecia ocasión el estilo de los que dedican libros, para
tratar de la Nobleza de V. m. mas me detiene aquel proverbio
Griego: Nota fileas. Y el dicho de Socrates tantas vezes repetido

a Ouid. 1.
de Pont.
Eleg. 11.

b Lucret.
lib. 1. de
Stullia.
c Cicero. de
Parad. 1.

d Senec.
lib. 1. de
Benefic. c.
9.

e Manil.
lib. 5.

f Catul. in de San Gerónimo: Melius filere, quàm pauca dicere. Pocos li
 Epithal. ignoran f
 Julia, Epi Et facile inscijs
 gram. 56 Noscetur ab omnibus.
 g Virg. 2. Los titulos mas illustres que se han dado a otras Casas, posee la de
 Geor. V. m. y assi puedo con Virgilio g llamarla Casa Antigua, con
 h Lucret. Lucrecio b Frondosa, con Oracio i Rica, con Tacito l Ilus-
 lib. 1. tre, con Catulo m Poderosa, con Iuuenal n Santa, con Esta-
 i Horat. cio o Fertil, y con Ciceron p Ampla. Y siendo V. m. como de
 2. ser. Sa otro Mecenas dixo Papinio: q
 tyr. 6. Stemmata materno scelix, virtute paterna,
 l Tacit. lib. 3. Por si merece todos estos titulos: pues r
 m Catul. Ingenium, studiumque tibi, moresque.
 Epigr. 56 n Iuuen. son muy conformes a la sangre heredada. Prospere el cielo su per-
 Satyr. 14 sona, y casa para amparo de quien le busca.
 o Stat. 4.
 Sylu. 8.
 p Cic. 10
 offic.
 q Pap. liq
 4.
 r Mart.
 lib. 5.

Seruidor de V. m.

Agustin Verges

Apro.

*Aprobacion del Padre Basilio Varen, Prouin-
cial de los Clerigos Reglares
Menores.*

POR orden de V. Alteza, he visto con toda atencion las doze Comedias, que Agustin Verges, Mercader de libros, ofrece a la curiosidad cortesana, y en ellas no descubro mas que pureza de language, agudeza de conceptos, y acierto de inuencion. No pueden todos los libros producir igual fruto. Vnos enderezan las costumbres, otros enseñan las ciencias, y algunos firuen a la honesta recreacion de los animos. Tales son los de Comedias, que deleytando diuerten, y con interpuesto ocio hazen el negocio de los aprouechados. El fin destas doze, que V. Alteza manda se centuren, es vna deleytosa intermision de estudios mas seueros, sin daño de la Religion Catolica, y de las costumbres. Y assi juzgo puede V. Alteza condescender con el deseo del que pretende darlas a la estampa. Tal es mi parecer saluo meliori, &c.

*Basilio Varen,
C.R.M.*

Licen-

Licencia del Ordinario.

NOS El Licenciado Don Garcia de Velasco, Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido por el Eminen tissimo señor Cardenal Sandoual, Arçobispo de Toledo, mi señor, por la presente, y por lo que a Nos toca damos licencia para que se puedan imprimir, e impriman las doze Comedias contenidas en la Censura que està ante desta, compuestas por diferentes Autores, atento parece que en ellas no ay cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Madrid a cinco de Março de mil y seiscientos y sesenta y tres años.

Licencido Don Garcia de Velasco.

Por su mandado

Juan Alvarez de Llamas,
Notario.

Licencia del Consejo Real de Castilla.

YO Pedro Hurtiz de Ypiña, Escriuano de Camara del Rey nuestro señor, de los que residen en su Consejo, certifico, y doy fee, que auindose presentado ante los Señores del, por Agustín Verges, Mercader de libros en esta Corte vn libro de Comedias nuevas de diuersos Autores, los dichos señores del Consejo auindole visto, mandaron dar licencia para que le pueda imprimir por vna vez, y que và rubricado, y firmado al fin del de mi nombre, y mandaron que despues de impresso se trayga al Consejo, para que se rase el precio a que cada volumen se huuiere de vender. Y para que dello conste, di el presente en Madrid a doze dias del mes de Março de mil y seiscientos y sesenta y tres años.

Pedro Hurtiz de Ypiña.

Tassa